

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 5.710/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio de Faltas Inmediato 212/2014

De: Don Sergio Rojas Merino, don Ricardo Espejo Barrero y don Juan Guillermo Carrillo Blanca

Contra: Don Sergio Rojas Merino, don Ricardo Espejo Barrero y don Juan Guillermo Carrillo Blanca

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 212/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 31 de mayo de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente.

**Sentencia**

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de faltas 212-14, seguido por falta de lesiones y daños contra don Sergio Rojas Merino, don Ricardo Espejo Barrero y don Juan Guillermo Carrillo Blanca.

Que debe absolver y absuelvo a don Sergio Rojas Merino, don Ricardo Espejo Barrero y don Juan Guillermo Carrillo Blanca de la falta o faltas por las que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese verificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de sentencia a don Sergio Rojas Merino y don Juan Guillermo Carrillo Blanca, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 7 de septiembre de 2015. El Secretario, firma ilegible.